



## CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la Sexta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 16 dieciséis de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, misma que tendrá verificativo a las 09:00 nueve horas, en la sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad, misma que se registrará con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebradas el 23 veintitrés de Febrero de 2016 dos mil dieciséis y el 12 doce de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente.
4. Informe de las Renuncias presentadas del Lic. Everardo Medina Flores al cargo de Secretario General y del Lic. Alan Marcos Mata Covarrubias al Cargo de Contralor.
5. Nombramiento del Contralor y ratificación del nombramiento de Secretario General a Propuesta del Presidente Municipal.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la REFORMA de los Artículos 12 doce, 57 cincuenta y siete y 111 ciento once de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según el Acuerdo Legislativo 25795.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente y al Sindico, L.A.F. Eduardo Ron Ramos y L.C.P. Martin Daniel Fregoso Barboza respectivamente a firmar y suscribir un convenio de colaboración y servicio con el Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para la impartición de cursos en el Municipio.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para participar en el Programa FONDEREG, así como la aprobación de la aportación municipal correspondiente a dicho programa.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.



**ATENTAMENTE,**  
**ETZATLÁN, JALISCO; A 14 DE MARZO DE 2016**

**ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.**  
**SECRETARIO GENERAL**